



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios*

COMUNICADO DE PRENSA

Buenos Aires, 17 de junio de 2010

El ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, informa que en virtud de la comunicación que hiciera hoy la empresa Metrogas a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respecto a que no podrá cumplir con sus obligaciones financieras, se procederá a intervenir dicha compañía, como ya se hizo en otros casos, a los efectos de garantizar la normal prestación del servicio público.

Asimismo, el ministerio no comparte los argumentos esgrimidos por la empresa acerca de que la causa sean las tarifas "congeladas" sino que el origen e índole de esa deuda, que no guarda ninguna relación con las inversiones realizadas, debe buscarse en los motivos que llevaron a otras empresas y a nuestro país a la crisis de 2001.

Es necesario remarcar que la renegociación del contrato con Metrogas no fue posible por la sistemática y obstinada negativa de la empresa a renunciar a la demanda que mantiene contra nuestro país en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), dado que por principio el Gobierno Argentino no negocia bajo ninguna presión.

Es pública y notoria nuestra voluntad de renegociar los contratos en condiciones favorables a nuestro país, como lo evidencian los casos de otras empresas del sector que obtuvieron mejoras en sus tarifas.

Por otra parte, la renegociación aludida en la nota por la compañía no es tal, ya que sólo contemplaba la creación de un fideicomiso para obras que nunca se materializó. La renegociación del contrato nunca fue posible debido a la mencionada negativa de la empresa a deponer su demanda.

La intervención tendrá como objetivo la reestructuración de la deuda y se extenderá hasta que esta haya concluido satisfactoriamente.

